

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA

Total procesos: 9

25 de abril de 2024

Estado No. 060

Proceso	Número	Demandante	Demandado	Fecha de auto	CD	Auto
Ejecutivo	2018-00251	Conjunto Residencial Tejares de San José PH	Ramir González Segura	24 de abril de 2024	1	Decreta terminación por desistimiento tácito
Ejecutivo	2021-00499	Condominio Campestre Rincón de la Floresta P.H.	Juan Martín Quijano Díaz y Óscar León Arcila Buriticá	24 de abril de 2024	1	Obedézcase y cúmplase
Efectividad de la Garantía Real	2021-00560	Banco Davivienda S.A.	Sandra Liliana Rodríguez Pachón	24 de abril de 2024	1	Tiene por notificada, agrega a los autos, decreta terminación por pago de las cuotas en mora
Efectividad de la Garantía Real	2022-00118	Blanca Cecilia Hernández Gil	José Miguel Bello Rincón y Bárbara Páez de Bello	24 de abril de 2024	1	Ordena corregir, agrega a los autos
Restitucion de inmueble	2022-00231	Irene Szajowicz Finca Raiz S.A.	Estudios Tecnicos de Ingenieria Construcción y Arquitectura SAS, Eticarq SAS	24 de abril de 2024	1	Niega retiro, decreta terminación por entrega del inmueble.
Ejecutivo	2022-00644	Conjunto Residencial Solaz de Rio Frio P.H.	Blainer Bernulfo Callejas Corredor	24 de abril de 2024	1	Tiene por notificado y previo requiere
Fijacion de Cuota Alimentaria	2024-00070	Saul Cubillos	María Rodriguez	24 de abril de 2024	1	Admite demanda
Ejecutivo	2024-00074	Banco de Occidente S.A.	Pilar Jimnez Gomez	24 de abril de 2024	1	Remite por competencia

Restitucion Inmueble	2024-00076	Banco Davivienda S.A.	Edward Mauricio Herrera Venegas	24 de abril de 2024	1	Inadmite demanda
----------------------	------------	-----------------------	---------------------------------	---------------------	---	------------------

Para notificar legalmente a las partes de los autos antes anotados se fija el presente estado en lugar público de la secretaria del Juzgado Segundo Civil Municipal de Chía, Cundinamarca, por el término de un (1) día, hoy 25 de abril de 2024 siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).



PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO
SECRETARIA